



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Buenos Aires, 7 de julio de 2011.

VISTO las Resoluciones N°s 397, 421 y 422/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

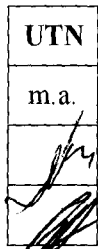
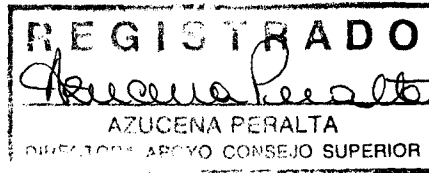
Universitario, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 689/2011

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



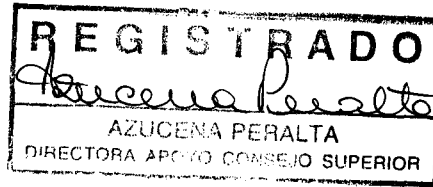

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



ANEXO I

RESOLUCION N° 689/2011

FACULTAD REGIONAL DELTA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

ALDET, Leandro	Área Materias Integradoras	1 DS
D.N.I. N° 31.256.690	Ingeniería Metalúrgica II	
Legajo UTN N° 47708	Ingeniería Metalúrgica	

AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA

CINOLLO, Roberto	Área Tecnologías Generales	1 DS
D.N.I. N° 28.850.864	Corrosión y Recubrimiento de los Materiales	
Legajo UTN N° 55270	Ingeniería Metalúrgica	
CINOLLO, Roberto	Área Química	1 DS
D.N.I. N° 28.850.864	Técnica de Análisis	
Legajo UTN N° 55270	Ingeniería Metalúrgica	
